Al-lah ha prescrito obligaciones, así que no las descuiden; ha establecido límites, así que no los traspasen; ha prohibido cosas, así que no las cometan, y ha guardado silencio sobre asuntos por misericordia hacia ustedes, no por olvido, así que no indaguen acerca de ellos

Abu Za'laba Al-Jushani Yurzum bin Nashir —que Al-lah esté complacido con él— narró que el Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «Al-lah ha prescrito obligaciones, así que no las descuiden; ha establecido límites, así que no los traspasen; ha prohibido cosas, así que no las cometan, y ha guardado silencio sobre asuntos por misericordia hacia ustedes, no por olvido, así que no indaguen acerca de ellos».

[An-Nawawi dijo: Hadiz hasan (bueno)] [Registrado por Ad-Daraqutni en sus Sunan y otros]

El Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— informa que Al-lah ha prescrito obligaciones y deberes, así que deben adherirse a ellos y no ser negligentes al respecto por abandono o descuido. También ha establecido límites y advertencias que los protegen de lo que Él no aprueba, así que no deben traspasarlos más allá de lo que la ley permite. Asimismo, ha prohibido cosas ilícitas, por lo que no deben practicarlas ni acercarse a ellas. En cuanto a lo demás, Al-lah lo ha dejado sin especificar por misericordia hacia Sus siervos, no por olvido; por ello, el principio que prevalece es el de su permisibilidad, así que no debe investigar acerca de ello.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/66510